

EN BILBAO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, D. JAVIER RUIZ EGAÑA, SECRETARIO DE LA COMISION ORGANIZADORA DE XII CONGRESO DEL PARTIDO POPULAR DE VIZCAYA CERTIFICA QUE EN SU REUNION CELEBRADA EN ESTA FECHA SE HAN ADOPTADO, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1º Que la candidatura presentada por D. ANTONIO DAMBORENEA BASTERRECHEA reúne todos los requisitos legalmente exigidos , de conformidad con los dispuesto en los artículos 30.1 y 30.2 del reglamento para el XII congreso del partido popular de Vizcaya aprobado en la Junta Directiva provincial celebrada el día 7 de Septiembre de 2009, y por lo tanto se admite la candidatura y queda proclamado provisionalmente candidato a presidente provincial D. ANTONIO DAMBORENEA BASTERRECHEA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del mencionado reglamento.

2º Que la candidatura encabezada por D^a NEREA ALZOLA ALVAREZ no es admitida por haber sido presentada a las 12 y 14 minutos del día 16 de Septiembre de 2009, fuera del plazo establecido en el artículo 30.1 del reglamento para el XII congreso del partido popular de Vizcaya aprobado en la Junta Directiva provincial celebrada el día 7 de Septiembre de 2009, que literalmente dice: *“Quienes opten a la Presidencia Provincial podrán desde las 10.00 horas del 9 de Septiembre de 2009 a las 10.00 horas del 16 de Septiembre de 2009, presentar su candidatura ante la Comisión Organizadora del Congreso en la Sede del Partido Popular de Vizcaya, sita en Gran Vía 89, 5º de Bilbao.”*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del citado reglamento, contra esta decisión cabe interponer la correspondiente reclamación en el plazo de 24 horas ante esta comisión organizadora.

Vo Bo



Inés Nerea LLANOS GOMEZ
Presidenta Comisión Organizadora



Javier RUIZ EGAÑA
Secretario Comisión Organizadora